Registro de Actividades de Tratamiento
Ayuntamiento de Pilas

ATENCIÓN DERECHO ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA.

Actividad	ATENCIÓN DERECHO ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA.
Entidad responsable	Ayuntamiento de Pilas
Delegado/a de protección de datos	• Dirección: Plaza del Cabildo, 1. Pilas (Sevilla). C.P. 41840 • Teléfono: 955754910 • Correo electrónico: dpd@pilas.es
Área funcional	(no definido)
Finalidad del tratamiento	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la normativa sobre transparencia.
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Constitución Española de 1978 Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
Origen del tratamiento	El interesado.
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Denunciantes; Afectados; Representantes legales
Datos personales requeridos para el tratamiento	Carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Marca Física; Firma; Huella digital; Firma electrónica Características personales : Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento. Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo
Cesiones previstas	Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado; Autoridades de control pertenecientes a la UE en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas que se establecen el Título VII del RGPD; Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del Centro Criptológico Nacional y de los previstos en la Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos

Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron (dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos Administrativos) y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	El Ayuntamiento de Pilas, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.
Ejercicio de derechos	El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales: • Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Pilas. Plaza del Cabildo, 1, Pilas (Sevilla), 41840, Teléfono 955754917. • Sede electrónica del Ayuntamiento de Pilas. • Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.